

La reconstrucción de Ecopetrol

Todo lo que se ha dicho sobre la crisis de Ecopetrol es cierto. De allí la importancia de actuar urgentemente sobre su administración, como lo ofreció el presidente De La Esparriella en su discurso inaugural, independientemente de la auditoría forense que se ha anunciado y cuyos resultados deben conocerse a la mayor brevedad, para saber con exactitud todo lo que sucedió en sus entrañas, qué tanto se convirtió en la caja menor de los favores palaciegos y qué tantos intereses rondaban sus contrataciones.

Lo que se haga debe partir del reconocimiento de que Ecopetrol necesita un gobierno corporativo de excelencia, propio de su condición de sociedad pública, que cotiza sus acciones en el mercado de valores más importante del mundo y que tiene 300.000 inversionistas privados, que representan el 11 % del capital de la compañía. Dicha gobernabilidad debería reconstruirse con sujeción a los principios de la Ode y la guía de mejores prácticas de gobierno corporativo compilada en el Código País.

La empresa no puede volver a ser el bolsillo trasero del gobierno de turno, su presidente no puede ser un mandadero del Ejecutivo y su gestión debe alinearse con los más altos estándares competitivos y técnicos, que cuente con las condiciones necesarias para obrar con autonomía pericial.

A su turno, la junta directiva debe ser conformada por expertos interdisciplinarios, cuya entidad y autoridad personal asegure su independencia y la deliberación técnica. La junta no puede volver a ser el escampadero de cuanto político jubilado o derrotado existe, como tampoco el club de amigos del poder. Mucho menos puede convertirse en un foro en el que los trabajadores sindicalizados negocian sus reclamaciones laborales.

Todo indica que el nuevo gobierno ha decidido rehacer el gobierno corporativo de la empresa. La primera señal debería ser nombrar un presidente de



Gobierno
corporativo

Néstor Humberto
Martínez Neira

comprobado prestigio, de gran experiencia sectorial y con reconocidos éxitos como administrador de empresas estratégicas, para no reeditar el amiguismo del pasado.

Para hacer todo esto posible, tendrá que reversarse la última reforma estatutaria promovida por Petro, que hizo irrelevante la presencia de los miembros independientes de la junta, para que los amanuenses gubernamentales pudieran arrasarlos en la toma de decisiones. La misma reforma entregó al sindicato participación en la junta directiva, pasando por alto los conflictos de intereses en materia laboral y la perversa presencia en ella de un director subordinado al presidente de la com-

pañía, en su condición de trabajador de esta.

Para deshacer estas reformas, el Gobierno no debería entrar en una guerra societaria, en la próxima asamblea de accionistas. Le bastará con reconocer que dichas reformas son manifiestamente ineficaces, por mandato de la ley y, a partir de esta realidad, empezar el cambio.

El Gobierno y todos sus accionistas, en particular los minoritarios, deberían saber que las últimas asambleas de Ecopetrol pretermitieron reglas básicas para su celebración. A pesar de que la empresa está vinculada al Ministerio de Minas y de que, por tal virtud, el representante de las acciones de la Nación solo puede ser el ministro de Minas y Energía (art. 99, L/489 de 1998), las acciones estatales fueron representadas en tales asambleas por la secretaria general del Ministerio de Hacienda, según poder que le confirió su superior, Germán Ávila, usurpando funciones públicas.

Toda una chambonada que obliga a descontar de la asistencia las acciones de la Nación indebidamente representadas, con lo cual no hubo *quorum* para deliberar en las últimas asambleas de Ecopetrol y, en consecuencia, todas las decisiones asamblearias no pueden producir efecto legal alguno, sin necesidad de sentencia judicial. Es el mandato de la ley.

Como corolario de lo anterior, ni el sindicato tiene derecho a designar el 7.º renglón de la junta directiva, ni pueden actuar los directores que cohonestaron el desastre: el pariente de Petro, el presidente de la USO, la cuota política de la senadora Zuleta y la frustrada fórmula vicepresidencial de Petro en el 2018. Llegó la hora de la reconstrucción de Ecopetrol.

Taponazo. La eficiente acción del Gobierno en el Pacífico colombiano será el punto de partida para su recuperación democrática. ¡Así sea!

“

La junta directiva debe ser conformada por expertos interdisciplinarios e independientes. La anterior, de amiguis, fue nombrada ilegalmente.